



Planeación y  
Participación Ciudadana



# Consejo Sectorial Ciudadano

para la Planeación, Medición y Evaluación

Gestión del Territorio

Informe de actividades,  
logros y retos  
2018-2024



PLANEO





**Consejo  
Sectorial Ciudadano**  
para la Planeación, Medición y Evaluación  
Gestión del Territorio



**Planeación y  
Participación Ciudadana**

## Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Conformación de los Consejos Sectoriales Ciudadanos.....</b>	<b>4</b>
Normatividad.....	4
Sobre la Participación Ciudadana en Instituciones.....	5
Consejo Sectorial como Espacio de Participación Ciudadana Institucionalizada (EPCI).....	6
Miembros integrantes históricos y vigentes.....	7
Dinámica de funcionamiento.....	10
Funciones y atribuciones de las partes integrantes.....	11
Mecanismos de convocatoria.....	11
Proceso de acuerdos.....	12
<b>Participación ciudadana y gubernamental.....</b>	<b>12</b>
Sesiones realizadas, Agenda de trabajo y dónde consultar la información.....	12
Acuerdos y logros.....	14
Listado de acuerdos y estatus de seguimiento.....	14
Aprendizajes y retos.....	19
Relatoría de opiniones (resultados de 1ra sesión 2024).....	19
Anexo 1. Sistematización de opiniones de la sesión del día 13 de septiembre de 2024.....	22

## Introducción

La gobernanza, entendida como el proceso de co-creación entre ciudadanía y gobierno, es uno de los procesos fundamentales que se impulsaron durante la presente administración estatal, enmarcado en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), en su temática transversal **TT.C. Gobernanza para el desarrollo**, cuyo objetivo sectorial es: *“Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.”*<sup>1</sup>

A cinco años de la instalación (marzo 2019) de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, concebidos como órganos auxiliares consultivos de la administración pública estatal que, a través de recomendaciones colegiadas, tienen el propósito de incidir en la planeación y la mejora de la efectividad, la consistencia y la calidad de las políticas públicas en el Estado de Jalisco; y como resultado del nuevo modelo de gestión pública y de organización que contempló la existencia de cuatro Coordinaciones Generales Estratégicas: Desarrollo Social, Gestión del Territorio, Crecimiento y Desarrollo Económico, y Seguridad; se emite el presente Informe, con el propósito de integrar una memoria documental que se pueda consultar para dar continuidad a esta práctica, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 3 fracción II, inciso h), 5 fracción X y 23 fracción III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM).

El presente Informe contiene el desglose de las dinámicas de funcionamiento, la participación ciudadana y gubernamental, los acuerdos y logros obtenidos, así como los aprendizajes y retos. Con un enfoque de utilidad hacia la sostenibilidad y mejora del mecanismo.

---

<sup>1</sup> Tomado de Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 (versión actualizada).

## Conformación de los Consejos Sectoriales Ciudadanos

El Gobierno del Estado, estableció un nuevo modelo de gestión pública y de organización que contempló la existencia de cuatro grandes Coordinaciones Generales Estratégicas: Desarrollo Social, Gestión del Territorio, Crecimiento y Desarrollo Económico, y Seguridad. Estas Coordinaciones tienen entre sus atribuciones las de fortalecer la planeación y el desarrollo de la agenda institucional de administración y gobierno, formular proyectos, planes y programas de trabajo de las dependencias bajo su coordinación o sectorización, entre otras.

En congruencia con el Sistema Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, en marzo de 2019 se instalaron cuatro Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, uno a fin a cada Coordinación General Estratégica, con el propósito crear un espacio donde confluyan con igual derecho a voz y voto, la sociedad civil y los representantes de la autoridad estatal agrupados por sector específico; que las recomendaciones colegiadas a las que se arribe del estudio y análisis de los problemas públicos de la entidad, se alcance la resolución sin cruzar por las vías tradicionales de la burocracia.

Entre las atribuciones los integrantes del Consejo Sectorial se estableció participar en la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como de los Programas y las Políticas que de él deriven; impulsar y fortalecer los espacios de diálogo y co-creación en los sectores que componen el Consejo en sus diferentes temáticas; dar seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos e indicadores del PEGD y emitir sugerencias y recomendaciones a la estrategia y mecanismos de evaluación de los mismos.

### Normatividad

El **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Gestión del Territorio**, encuentra su sustento en la normativa estatal vigente dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en el artículo 11, que establece que las Coordinaciones Generales Estratégicas son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones. En su párrafo 2, fracción II, establece a la Coordinación como una de ellas, así como en el artículo 13, que describe las atribuciones con las que cuenta.

La Coordinación es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades materia de su sector, para el mejor desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018; así como en el Acuerdo DIELAG ACU 002/2018, en el que sectorizan las diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal a las dependencias

de la Administración Pública Centralizada; ambos acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el veintiuno y diecinueve de diciembre de 2018, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en los artículo 3 fracción II, inciso h), 5 fracción X y 23 fracción III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **corresponde a las Coordinaciones Sectoriales, entre otras funciones, la de constituir y mantener en operación los Consejos Sectoriales de su respectivo gabinete o coordinación**

Ley del Sistema del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que tiene por objeto reconocer el derecho humano de las y los habitantes para participar de manera directa en las decisiones públicas; establecer como pilares de la participación ciudadana y popular la socialización, capacitación, organización y deliberación; establecer las bases para la gobernanza como principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal y municipal y la ciudadanía para la toma de las decisiones de interés público y establecer las bases para la emisión de políticas integrales para la promoción e implementación de mecanismos y procedimientos de participación ciudadana, popular y la gobernanza; y, el Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales en el Estado de Jalisco<sup>2</sup>, que tiene por objeto regular la constitución y operación de los Consejos Sectoriales.

## **Sobre la Participación Ciudadana en Instituciones**

De acuerdo con Díaz Aldret (2017, pág. 341) el concepto de participación ciudadana no es neutral y ha estado permanentemente en construcción en las últimas décadas. Basada en Parés (2009, 17) propone entender la participación ciudadana como el “proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas. Es decir, el concepto de participación ciudadana incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública. Es decir, la participación ciudadana implica voluntad de incidencia”.

Además, argumenta, “se trata también de un concepto ambiguo debido a que está atravesado por planteamientos contradictorios a partir de los cuales se le justifica. Por un lado están los ideales que sostienen la forma democrática de gobierno y que conducen a la expectativa de que los gobiernos respondan a las demandas y necesidades de la ciudadanía (es decir, que sean accountable), y por otro están los principios de la organización racional-burocrática que se traducen en la expectativa de que los procesos de toma de decisiones del gobierno se

---

<sup>2</sup> Consulta:

[https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2021-08/Reglamento%20Consejos%20Sectoriales\\_publicado%202021%2004%2015.pdf](https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2021-08/Reglamento%20Consejos%20Sectoriales_publicado%202021%2004%2015.pdf)

orienten por consideraciones técnico-profesionales y se alineen con los objetivos de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Kweit y Kweit, 2004).

Señala que el modelo participativo sostiene que la implicación ciudadana es necesaria para gestionar la complejidad y el pluralismo consustanciales a los procesos democráticos de gobierno. Advierte que como todo concepto cargado de un fuerte contenido normativo, la participación ciudadana es difícil de operacionalizar. Los problemas que surgen para traducir valores abstractos en prácticas y procesos concretos no siempre logran resolverse adecuadamente. ¿Realmente la participación directa de la ciudadanía funciona siempre?, ¿en todos los niveles y campos de la política pública?, ¿para solucionar todos los problemas y en cualquier fase del ciclo de políticas? ¿Funcionan los mismos mecanismos si se trata de encontrar alternativas y consensuar estrategias para mitigar el cambio climático que si el problema de política pública consiste en acordar con los vecinos de un barrio la aplicación de recursos escasos para obras de infraestructura?

Dar respuesta a estas preguntas puede resultar una labor difícil, pero un camino seguro para vaciar de contenido real a la participación ciudadana y hacerla fracasar consiste en refugiarse en los contenidos puramente normativos y después simplemente prescribir sin objetivos claros e incluso hacerla legalmente obligatoria sin detenerse en los retos de carácter técnico que conlleva hacerla viable, efectiva y sustantiva.

## **Consejo Sectorial como Espacio de Participación Ciudadana Institucionalizada (EPCI)**

La participación ciudadana institucionalizada, se entiende como toda aquella que la iniciativa gubernamental formaliza mediante instrumentos normativos en una figura específica, abierta a la acción y articulación ciudadana, para la toma de decisiones sobre asuntos públicos.

En este sentido, desde la iniciativa de gobierno se establece distintos mecanismos de participación ciudadana institucionalizada, tales como: Consejos Consultivos, Observatorios, Comités, Mesas de trabajo (permanente), Juntas de gobierno, Sistemas, Comisiones, Subcomisiones, Consejos, que constituidos de manera permanente y formal, bajo lineamientos, procesos y prácticas, son los órganos multiactores de información, diálogo, consulta, colaboración o co-creación en la planeación, formulación, ejecución, control, fiscalización, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas, el presupuesto y los actos de gobierno.

La participación ciudadana institucionalizada se da en distintas escalas, desde el solo informativo, hasta co-creativo, que es el momento en donde de manera conjunta autoridad y ciudadanía confluyen en el diseño, implementación, control y/o evaluación del quehacer público.

Es justo en este nivel donde se ubica el **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Gestión del Territorio**.

**Figura 1. Escala de la participación ciudadana institucionalizada**



**Fuente:** Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024.

## Miembros integrantes históricos y vigentes

Conforme el Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales en el Estado de Jalisco, el consejo sectorial estará integrado por las dependencias que tenga agrupadas la **Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio** y las entidades sectorizadas en el respectivo ramo, así como las personas de diversos sectores de la sociedad civil, conforme la siguiente estructura.

### Coordinación de los trabajos del Consejo:

- La persona a cargo de la titularidad de cada Coordinación General Estratégica, misma que asumirá la Presidencia del respectivo Consejo;
- La persona a cargo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, quien será la Secretaría Ejecutiva;
- Una Secretaría Técnica de Gabinete, que recaerá en la persona designada por la Presidencia del Consejo;
- Una Secretaría Técnica de Gobernanza, que corresponderá a la persona a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría;
- La persona titular de la Secretaría de la Hacienda Pública;





- f) La persona titular de la Secretaría General de Gobierno; y
- g) La persona titular de la Jefatura de Gabinete.

### **Consejerías Ciudadanas representantes de al menos los siguientes grupos:**

- a) Una persona de la sociedad civil organizada, del sector académico, líderes sociales y de la iniciativa privada quienes sean reconocidas por su contribución al desarrollo de su comunidad y participación en planeación, medición y evaluación de los ciclos de las políticas públicas;
- b) Una persona representante de cada uno de los siguientes grupos: comunidades originarias, personas con discapacidad y grupos de perspectiva de género;
- c) Una persona del ámbito nacional cuyas áreas de especialización estén relacionadas con el objetivo del sector;

### **Consejerías Gubernamentales:**

- a) Las personas titulares de las dependencias agrupadas a la Coordinación General Estratégica correspondiente, como integrantes permanentes;
- b) Las personas titulares de las entidades públicas estatales sectorizadas al ramo de la Coordinación General Estratégica correspondiente, como integrantes no permanentes.

Conforme lo anterior se muestra la conformación del **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Gestión del Territorio.**



## Integrantes Ciudadanos

### Locales

Alessandra Ciredu	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Directora de Arquite
Eduardo Santana Castellón	Universidad de Guadalajara (UdeG), Académica en manejo de recursos naturales, ecología y gestión integral
José Manuel Padilla Hernández	Consultor en urbanismo y planeación estratégica (CUADRA)
Maite Cortés García Lozano	Colectivo Ecologista Jalisco A.C., Directora Ejecutiva
Gerardo Bernache Pérez	Unidad Regional Occidente (CIESAS), Académico
Gil Humberto Ochoa González	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Director del Departamento del Hábitat y Desarrollo Urbano
José de Anda Sánchez	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ), Investigador

### Nacionales

Angélica Vesga	World Resources Institute México (WRI), Transformación de las ciudades, Directora de asuntos públicos y comunicación
----------------	--

## Integrantes Gubernamentales

### Permanentes

David Miguel Zamora Bueno	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Titular
Diego Monraz Villaseñor	Secretaría del Transporte, Titular
Jorge Israel García Ochoa	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Titular
Jorge Gastón González Alcérreca	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Titular
Diana Catalina Padilla Martínez	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, (PROEPA), Titular
Patricia Martínez Barba	Instituto Metropolitano de Planeación del AMG (IMEPLAN), Directora Gral
Juan Carlos Holguín Aguirre	Sistema de Tren Eléctrico Urbano, Director Gral

## No permanentes

Carlos Aguirre Paczka	Comisión Estatal del Agua, Director General
Carlos Enrique Torres Lugo	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), Director General

## Coordinación del Consejo

René Caro Gómez	Coordinador General Estratégico de Gestión del Territorio [Presidente del Consejo]
Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera	Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana [Secretaria Ejecutiva]
Juan Enrique Ibarra Pedroza	Secretario General de Gobierno [Consejero permanente]
Hugo Luna Vázquez	Jefe de Gabinete [Consejero permanente]
Juan Partida Morales	Secretario de la Hacienda Pública [Consejero permanente]
Mónica Ballescá Ramírez	Directora General de Planeación y Evaluación Participativa [Secretaria Técnica de Gobernanza]
Nadia Alejandra Gómez Ayo	Directora de Planeación [Secretaria Técnica de Gabinete]

Los integrantes enlistados, tanto desde la ciudadanía como de gobierno, corresponden a la conformación actual vigente, de igual manera se agradece la colaboración en los trabajos de este Consejo Sectorial Ciudadano, a Elton Osorio Lara, Alejandro Mendo Gutiérrez, Rossana Valdivia Pallares, María González Valencia, Francisco Javier Silva Flores y Héctor Castañón Reyes.

## Dinámica de funcionamiento

En sesiones periódicas (al menos dos al año), participan en la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, y las políticas públicas que de él deriven; impulsan y fortalecen los espacios de diálogo y co-creación en el sector.

Además, inciden en el seguimiento del cumplimiento de objetivos e indicadores, en la implementación de los programas. Asimismo, proponen mecanismos de seguimiento y evaluación participativa de las políticas públicas del sector.

## Funciones y atribuciones de las partes integrantes

Conforme lo establecido en el Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales en el Estado de Jalisco, el **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Gestión del Territorio**, es un órgano auxiliar consultivo de la administración pública centralizada, que, a través de la toma de acuerdos, presenta opiniones, informes, recomendaciones y propuestas relativas a los asuntos de interés público o social, en materia de competencia del Consejo.

Es un espacio de diálogo entre funcionarios de entidades públicas, ciudadanas y ciudadanos de organizaciones de la sociedad civil, líderes sociales, instituciones de educación superior e invitados del ámbito estatal y/o nacional, con expertise en materia de planeación, medición y evaluación, así como las temáticas del sector derivadas del Plan Estatal y políticas públicas relacionadas a la materia de actuación de Consejo.

Entre las principales funciones de sus integrantes se encuentran:

- I. Participar en la elaboración de los Planes Sectoriales que integran el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como de los programas y las políticas que de ellos deriven;
- II. Impulsar y fortalecer los espacios de diálogo y co-creación en los sectores que componen el Consejo en sus diferentes temáticas;
- III. Dar seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos e indicadores del Plan Estatal, de los planes, programas y políticas que de este deriven;
- IV. Emitir sugerencias y recomendaciones la estrategia y los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Estatal, de los planes, programas y políticas que de este deriven;
- V. Garantizar la transparencia, objetividad y rigor técnico en los trabajos en materia de Planeación, Monitoreo y Evaluación Participativa de los Consejos.

## Mecanismos de convocatoria

Las Consejerías Ciudadanas, considerando su experiencia y reconocimiento en materia de planeación, medición y evaluación, recibieron invitación por escrito del Ejecutivo del Estado a través de la Presidencia o de la Secretaría Ejecutiva del Consejo. Cada una de las personas que integró el Consejo podría designar un suplente, mediante oficio dirigido a la Presidencia o Secretaría Ejecutiva, asegurando la experiencia y conocimiento en el ramo del respectivo Consejo, y para el caso de los integrantes gubernamentales, su suplente fue una persona con capacidad de decisiones y acuerdos.

A efectos de la convocatoria para cada sesión, la Presidencia del Consejo, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva proponen la agenda de trabajo, lo anterior sin menoscabo de que por parte de los consejeros ciudadanos se pueda proponer algún tema para la sesión, ya sea a petición directa o a través de sondeos que se implementaron en el desarrollo de la práctica.

Las sesiones ordinarias se celebraron en las fechas establecidas en el calendario de sesiones gestionado en el Consejo, en cumplimiento a lo que estipula su reglamento interior, sesionar cuando menos dos veces al año.

Las sesiones extraordinarias previstas en el Reglamento Interior, para el caso de este Consejo, no hubo convocatoria alguna con este carácter.

## **Proceso de acuerdos**

Durante las sesiones del Consejo se expusieron diferentes temas que son considerados como importantes para dialogar con las y los consejeros. La agenda de temas es planteada en función a aquellos proyectos o temas que son implementados desde la Coordinación y que se considera que es importante obtener retroalimentación y punto de vista de los diferentes expertos que conforman al Consejo, también en función de intereses planteados por los consejeros ciudadanos.

Una vez expuestos los temas, se abre un espacio de diálogo al respecto de cada tema y los consejeros plantean inquietudes o recomendaciones al respecto.

Dichas inquietudes, en su mayoría, implican un seguimiento posterior a la sesión y pueden ser gestiones, reuniones, mesas de trabajo, etc. Una vez llevado a cabo el seguimiento los resultados son informados en la reunión de Consejo subsecuente

## **Participación ciudadana y gubernamental**

### **Sesiones realizadas, Agenda de trabajo y dónde consultar la información**

Las convocatorias a los Consejeros ciudadanos se realizaron desde la Secretaría Ejecutiva y/o la Secretaría Técnica de Gobernanza con una antelación no menor a 10 días hábiles, donde se señaló lugar y hora para cada sesión; para el caso de los integrantes gubernamentales, estos fueron convocados a cada sesión desde la Presidencia o Secretaría Técnica de Gabinete.

Para el caso de este Consejo Sectorial se realizaron en total 10 sesiones, conforme la siguiente tabla.

**Tabla 1.** Sesiones realizadas Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Gestión del Territorio

Año	Sesión	Fecha	Liga de consulta al Acta de la sesión
2019	Primera sesión ordinaria	29 de mayo de 2019	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-1ra-sesion-Consejo-Sectorial-Ciudadano_Gestion-del-territorio-v1.1.pdf">https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-1ra-sesion-Consejo-Sectorial-Ciudadano_Gestion-del-territorio-v1.1.pdf</a>
2019	Segunda sesión ordinaria	25 de julio de 2019	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-2da-sesion-Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Gestion-del-territorio-v3_con-rubrica-Final_0.pdf">https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-2da-sesion-Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Gestion-del-territorio-v3_con-rubrica-Final_0.pdf</a>
*2020	Primera sesión ordinaria	30 de enero de 2020	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-1ra-Sesion-Ordinaria-2020_Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Gestion-del-Territorio-v4-WEB.pdf">https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-1ra-Sesion-Ordinaria-2020_Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Gestion-del-Territorio-v4-WEB.pdf</a>
2021	Primera sesión ordinaria	16 de junio de 2021	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2021-07-09_Acta-1ra-Sesion-Ordinaria-2021_Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Gestion-del-Territorio_Rubricas.pdf">https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2021-07-09_Acta-1ra-Sesion-Ordinaria-2021_Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Gestion-del-Territorio_Rubricas.pdf</a>
2021	Segunda sesión ordinaria	22 de septiembre de 2021	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2021-10-28-Acta-2da-sesion-ordinaria-Consejo-Gestion_Territorio_rubricas.pdf">https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2021-10-28-Acta-2da-sesion-ordinaria-Consejo-Gestion_Territorio_rubricas.pdf</a>
*2022	Primera sesión ordinaria	15 de marzo de 2022	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2022-03-15-Acta-1a-sesion-ordinaria-Consejo-Gestion_Territorio.pdf">https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2022-03-15-Acta-1a-sesion-ordinaria-Consejo-Gestion_Territorio.pdf</a>
2023	Primera sesión ordinaria	6 de septiembre de 2023	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2023-10-26-Acta-1ra-sesion-2023-CsCGT.pdf">https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2023-10-26-Acta-1ra-sesion-2023-CsCGT.pdf</a>
2023	Segunda sesión ordinaria	29 de noviembre de 2023	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/pp_CSC_GT_2aSO_29nov2023.pdf">https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/pp_CSC_GT_2aSO_29nov2023.pdf</a>
2024	Primera sesión ordinaria	13 de septiembre 2024	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Acta-de-la-Primera-Sesion-Ordinaria-2024-Gestion-del-Territorio.pdf">https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Acta-de-la-Primera-Sesion-Ordinaria-2024-Gestion-del-Territorio.pdf</a>

**Fuente:** Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en: <https://evalua.jalisco.gob.mx/consejos-sectoriales-ciudadanos/>

\* Solo fue posible realizar una sesión, por causas tales como la pandemia por COVID-19, entre otras.

El detalle de la agenda de trabajo para cada sesión, puede consultarse en el acta de cada una de ellas (ver Tabla 1).

## Acuerdos y logros

### Listado de acuerdos y estatus de seguimiento

Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización
29 may 2019	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 19-01OR-01	Se enviará el proyecto de Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales Ciudadanos a los consejeros para su análisis y discusión en la 2ª Sesión Ordinaria 2019	SPPC	Concluido	Se envió por correo el proyecto de Reglamento y se recibieron sugerencias de mejora por parte de Consejeros con fecha límite al 30 de agosto. Se somete a aprobación en la 1ra sesión 2020.
29 may 2019	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 19-01OR-02	La SPPC enviará el mismo día de la sesión el mecanismo para que los consejeros envíen día de mañana (31 de Mayo) elementos para enriquecer el concepto de desarrollo que se incluirá en el PEGD en la versión 6 de junio.	Consejeros	Concluido	Se recibieron propuestas sobre concepto de desarrollo por parte del Dr. Eduardo Santana (31MAY), Dr. Héctor Castañón (3JUN) y Dr. Alejandro Gutiérrez Mendo (10JUN). Se adjunta la propuesta enriquecida del concepto de desarrollo que aparecerá en la versión del 6 de septiembre.
29 may 2019	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 19-01OR-03	Se enviarán las fichas de Objetivos y Resultados temáticos y podrán ser enviados de manera virtual hasta hoy a las 6 p.m., únicamente en el formulario entregado en la sesión.	SPPC-CGG	Concluido	Se recibieron las fichas con las consideraciones estimadas por los consejeros.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización
25 jul 2019	Segunda sesión ordinaria	CSC-GT 19-02OR-01	<p>Indicador: Víctimas mortales relacionadas con el transporte público. Dependencia que Reporta: Secretaría del Transporte.</p> <p>Se acuerda revisión de metas en cuanto a su reducción, asimismo se analizará la posible desagregación de datos en cuanto a seguridad vial y se revisará la pertinencia de construir indicadores complementarios para fortalecer el enfoque de salud pública y siniestralidad cero. Definición del mecanismo para poder medir la disminución del uso de auto privado.</p>	Secretaría del Transporte- CCGT-SPPC	Concluido	Se revisaron los alcances de las metas mejorándolas así: la meta 2021 se redujo de 42 a 31, y ; la meta 2024 de 39 a 23 víctimas. Se trabaja con la Secretaría del Transporte en la formulación y activación a corto plazo de indicadores complementarios para monitoreo 2020.
25 jul 2019	Segunda sesión ordinaria	CSC-GT19-02OR-01	<p>Indicador: Superficie afectada por incendios forestales. Dependencia que Reporta: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet).</p>	SPPC	Concluido	Se queda como está, acuerdo tomado en la segunda sesión





Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización
			Se acuerda que el indicador queda como está.			
25 jul 2019	Segunda sesión ordinaria	CSC-GT19-02OR-01	Indicador: Viajes de pasajeros en Tren Ligero. Dependencia que Reporta: Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). Se acuerda la construcción de nuevas métricas, se planteen 3 indicadores; uno para transporte masivo, transporte público y bicicletas públicas. Estas quedarán como indicadores complementarios de no lograrse su integración en el inmediato plazo (para desincentivo del transporte privado).	CGGT-Siteur	Concluido	Se revisaron los alcances de las metas quedando así: la meta 2021 se incrementó de 112.45 a 112.53, y ; la meta 2024 de 121.73 a 121.80 millones de viajes. Se trabaja con la Secretaría del Transporte en la formulación y activación a corto plazo de indicadores complementarios para monitoreo 2020.
25 jul 2019	Segunda sesión ordinaria	CSC-GT19-02OR-01	Indicador: Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales. Dependencia que Reporta: Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Proepa). Se acuerda mantener el indicador y las metas, y se	Proepa-CGGT	Concluido	Se mantiene el indicador y sus metas.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización
			acuerda comenzar un ejercicio de análisis para profundizar y ampliar las métricas para dar seguimiento al objetivo.			
30 ene 2020	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 20-01OR-01	Se enviará por correo las presentaciones de la sesión, los 34 programas presupuestarios y la base de datos de las Matrices de Indicadores de Resultados de los 34 programas presupuestarios.	SPPC	Concluido	Se envió por correo electrónico la presentación de la sesión, la base de programas presupuestarios con sus MIR y presupuesto inicial asignado 2020.
30 ene 2020	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 20-01OR-02	Se acuerda que se reunirán con María del Rayo O'Brien para que haga recomendaciones específica en los proyectos de movilidad sustentable para establecer los criterios de accesibilidad universal	CGE	Concluido	Se realizó sesión de trabajo con la consejera María del Rayo O'Brien el pasado 19 de octubre de 2021.
30 ene 2020	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 20-01OR-03	Se enviará un formato electrónico para que recomienden nuevos integrantes ciudadanos para el Consejo Sectorial y se definirá el calendario anual	SPPC	Concluido	Se envió por correo electrónico el 1 de febrero un formulario para recabar propuestas de ciudadanos a invitar al Consejo.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización
30 ene 2020	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 20-01OR-04	Se integrará una base de del presupuesto asignado a inversión pública para su geo referenciación	CGEGT-SIOP-IEG	Concluido	<a href="https://siop.jalisco.gob.mx/">En la página web de SIOP https://siop.jalisco.gob.mx/</a>
15 mar 2022	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 22-01OR-01	Se tendrá reunión de trabajo para conocer las inquietudes de los investigadores del ITESO para colaborar en el levantamiento de línea base y evaluación del Programa Nidos de Agua, vía Dra. Sarah Obregón.	CGEGT/SPPC	Concluido	Se realizó sesión de trabajo el viernes 01 de septiembre de 2023, con la suplente designada por la consejera y algunos otros integrantes de la comunidad académica de Iteso.
15 mar 2022	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 22-01OR-02	SIOP enviará el listado de obras de infraestructura social que se llevarán a cabo en 2022.	CGEGT/SIOP/SPPC	Concluido	Se envió vía correo electrónico a los consejeros la lista de obras sociales que se llevaron a cabo durante el año 2022 por parte de SIOP.
15 mar 2022	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 22-01OR-03	Generar el vínculo con la CONUEE para explorar posibles colaboraciones (participan Lucy Contreras, Manuel Padilla)	CGEGT/SGIA/SEMADET	Concluido	Se envió un correo de vinculación el 22 de marzo del 2022, se recibió respuesta de que el Conuee y Cimej harán llegar un comunicado formal con más información sobre los proyectos, para generar agenda y conversar sobre los mismos.  Se realizó un segundo correo el día 30 de noviembre para establecer cita con el consejero.

Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización
6 sept 2023	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 23-01OR-01	Establecer una reunión con Eduardo Santana Castellón, para tocar temas ambientales de interés y recomendaciones por parte del investigador	CGEGT / UdG	Concluido	Se envió correo electrónico, el 17 de noviembre, proponiendo fecha de reunión, se solicitan un par de opciones de fechas al Consejero, para agendar la reunión.
6 sept 2023	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 23-01OR-02	Se enviará una presentación sobre Agendas Regionales para conocimiento de los consejeros	SPPC	Concluido	Se envió por correo electrónico el 22 de noviembre, la información relacionada con agendas regionales
6 sept 2023	Primera sesión ordinaria	CSC-GT 23-01OR-03	“Se compartirá una herramienta Costo Beneficio por parte de WRI para la recarga de acuíferos”	CGEGT / WRI	Concluido	Se recibió la herramienta por parte de WRI el 23 de noviembre de 2023. Misma que les compartimos por correo electrónico.
29 nov 2023	Segunda sesión ordinaria	CSC-GT 23-02OR-01	Hacemos una invitación a los consejeros Dr. José de Anda y Gerardo Bernache a la participación de la siguiente etapa del proceso de Concertación del río Santiago.	CGEGT / SPPC	Concluido	Se envió por parte de SPPC la invitación a la Asamblea General de la Concertación de Río Santiago, vía correo el día 7 de febrero de 2024, a los consejeros José de Anda y Gerardo Bernache.

## Aprendizajes y retos

### Relatoría de opiniones (resultados de 1ra sesión 2024)

El día 13 de septiembre del año 2024, los miembros del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de **Gestión del Territorio** se

reunieron junto a los otros Consejos de Seguridad, Crecimiento y Desarrollo Económico, y el de Desarrollo Social, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024; en donde se discutieron algunos temas sectoriales, se expuso qué son los espacios de participación ciudadana institucionalizada (EPSI's), y se realizó una seria reflexión sobre los logros y retos del mecanismo de los Consejos Sectoriales Ciudadanos a partir de las siguientes preguntas:

<i>Cosas que habría que</i>	<i>seguir haciendo</i>
	<i>mejorar</i>
	<i>dejar de hacer</i>
	<i>incorporar</i>

Las aportaciones producto de dicha reflexión de los cuatro Consejos fueron sistematizadas y pueden consultarse en el Anexo 1 de este documento y con respecto a este Consejo, las más destacadas y representativas fueron las siguientes:

***Cosas que habría que seguir haciendo***

- Las estrategias de MIDE, PLANEA y EVALÚA.
- Continuar con proyectos de movilidad como Mi Macro Periférico, el corredor López Mateos.
- Continuar con mesas de trabajo específicas.

***Cosas que habría que mejorar***

- Dar más apertura a la participación de la academia en proyectos de investigación e incidencia.
- Revisar metodología para facilitar reuniones temáticas más frecuentes.
- Más diversidad de organizaciones ciudadanas
- Mejorar la incidencia de propuestas ciudadanas en programas y políticas públicas.
- Socializar el trabajo de los Consejos

***Cosas que habría que dejar de hacer***

- Sesiones presenciales.
- Prolongar la periodicidad de las sesiones, para no perder continuidad y seguimiento a los proyectos.
- Representación simulada de los actores sectoriales.
- Ausencia de titulares de las dependencias gubernamentales en las sesiones de los Consejos.

***Cosas que habría que incorporar***

- Privilegiar las sesiones virtuales.
- Incorporar a la ciudadanía de regiones no solo de la ZMG y sesionar en el interior del Estado con temas regionales (participación de municipios y Asociaciones Vecinales)
- Incorporar el principio de que por cada instancia gubernamental haya al menos un representante ciudadano.
- Realizar reuniones intersectoriales y transversales.

## Anexo 1. Sistematización de opiniones de la sesión del día 13 de septiembre de 2024.

El presente anexo enlista las ideas y aportaciones planteadas por los consejeros que participaron en la 1ra sesión ordinaria 2024, respecto a qué cosas o actividades deberían realizarse en el seguimiento a este mecanismo de participación ciudadana institucionalizada.

SEGUIR HACIENDO	HABRÍA QUE MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
Continuar con mesas de trabajo específicas	Dar más apertura a la participación de la academia en proyectos de investigación e incidencia	Sesiones presenciales	Privilegiar las sesiones virtuales para reducir tiempos de traslado y logística de espacios de recepción
MIDE, PLANEACIÓN y EVALÚA son procesos muy valiosos	Abrir más espacios para la colaboración del sector académico en proyectos puntuales	Prolongar la periodicidad de las sesiones, para no perder continuidad y seguimiento a los proyectos	Incorporar a la ciudadanía de regiones no solo de la ZMG
Gestión, trabajo y compromiso de todos los Consejeros	Dar mayor difusión del trabajo de los Consejos	Duplicar funciones que ya vienen realizando otros Consejos	Incorporar el principio de que por cada instancia gubernamental haya al menos un representante ciudadano
Continuar con proyectos de movilidad como Mi Macro Periférico, el corredor López Mateos	Invitar al sector ciudadano a discutir y aportar en la construcción de programas públicos	Representación simulada de los actores sectoriales	Realizar reuniones para evaluar estrategias y proyectos sectoriales y regionales
	Definir métricas de evaluación de los Consejos	Ausencia de titulares de las dependencias gubernamentales en las sesiones de los Consejos	Sesionar en el interior del Estado, que los Consejos vayan a los municipios donde están los problemas y temáticas regionales
	Diversidad de actores	Tener tantos Consejos afecta la participación	Institucionalizar los Consejos Sectoriales al cambio de administración



SEGUIR HACIENDO	HABRÍA QUE MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
	Transparencia y rendición de cuentas		Comunicar los objetivos de las estrategias, no solo los proyectos
	Participación activa		Realizar reuniones intersectoriales
	Elaboración del PEGD en conjunto con los Consejos		Incorporar nuevos invitados de diferentes sectores
	Revisar metodología para facilitar reuniones temáticas más frecuentes		Transversalizar el Consejo
	Alinear tiempos de planeación y programación presupuestal con dinámica de sesiones del Consejo		Que se realicen reuniones ciudadanas previas a la sesión de los Consejos para que acuerden y organicen mejor sus propuestas
	Mejorar los mecanismos participativos de evaluación		Incorporar representación de Asociaciones Vecinales
	Mejorar la agenda de las mesas incluyendo temas de la sociedad civil		Realizar ejercicios de participación como foros, encuestas, evaluaciones, etc. través de medios digitales y plataformas en línea en tiempo real
	Que las propuestas de la ciudadanía se implementen y ejecuten		
	No hay una muestra significativa de ciudadanos que participen, la mayoría son integrantes gubernamentales		



